



Resolución de Consejo Directivo 446 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 153/2026-EXA-UNSa- Designación - Sr. Ezequiel Eduardo Vargas -
Sr. Carlos Santiago Velázquez - AAD2C - Fundamentos de Química II con
extensión de funciones a Fundamentos de Química I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
30/07/2026

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 262/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja la designación de los alumnos resultantes en 1er y 2do lugar del orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificación, cuyo texto final quedará redactado de la siguiente manera:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.
2. Designar al estudiante Ezequiel Eduardo VARGAS como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01 de agosto del 2026 y hasta el 31 de julio de 2027.
3. Designar al estudiante Carlos Santiago VELAZQUEZ como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01 de agosto del 2026 y hasta el 31 de julio de 2027.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Ezequiel Eduardo VARGAS, D.N.I. N° 44.660.922 como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, que no debe ocurrir antes del 1 de agosto de 2026, y hasta el 31 de julio de 2027.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Sr. Carlos Santiago VELAZQUEZ, D.N.I. N° 44.515.867 como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, que no debe ocurrir antes del 1 de agosto de 2026, y hasta el 31 de julio de 2027.





Resolución de Consejo Directivo 446 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 153/2026-EXA-UNSa- Designación - Sr. Ezequiel Eduardo Vargas -
Sr. Carlos Santiago Velázquez - AAD2C - Fundamentos de Química II con
extensión de funciones a Fundamentos de Química I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
30/07/2026

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a dos cargos de alumnos auxiliares docentes de segunda categoría, correspondientes al Departamento de Química de esta Facultad. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025- Artículo 17°, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar a los alumnos, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 10°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, los alumnos deberán presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuman el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.





Resolución de Consejo Directivo **446 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N° 153/2026-EXA-UNSa- Designación - Sr. Ezequiel Eduardo Vargas -
Sr. Carlos Santiago Velázquez - AAD2C - Fundamentos de Química II con
extensión de funciones a Fundamentos de Química I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
30/07/2026

ARTÍCULO 11º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Ezequiel Eduardo Vargas, Sr. Carlos Santiago Velázquez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

PFA/cag




Dra. Silvia Isabel Campos
Coordinadora de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa